

**ACUERDO Nro. 109/2010**

En San Miguel de Tucumán, a los 21 días del mes de diciembre de dos mil diez, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

La convocatoria y llamado a concurso para cubrir un (1) cargo vacante de Juez de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción, y la necesidad de dar inmediato cumplimiento con lo prescripto en el art. 16 de la Ley 8.197 (texto según Ley 8.340, B.O. 23/9/2010), y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo 16/2010 se efectuó un llamado público para la cobertura del cargo vacante en el Juzgado de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción.

Que se han cumplido las distintas etapas del procedimiento de los concursos siguiendo las previsiones legales y reglamentarias: evaluación de antecedentes, prueba escrita de oposición y entrevistas personales.

Que asimismo se han resguardado en todas las etapas del trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procedimientos de selección.

Que en fecha 6 de octubre tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido Concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 10 de agosto.

Que como resultado de ambas evaluaciones, el orden de mérito provisorio confeccionado por el Consejo Asesor a los fines del artículo 42 del Reglamento Interno del citado organismo, quedó conformado de la siguiente manera:

1. Acosta, Guillermo José	75 puntos
2. Echayde, Jorge Antoni	68,50
3. Orso, Ramón Guillermo	67
4. Flores, Miguel Mario,	64
5. Rojas, Ramón Enrique	64
6. Fleitas, Víctor Oscar	62,50
7. López, Carlos Eduardo	60
8. Pereyra, Héctor Gustavo	52,50
9. Molinuevo, Leandro Eduardo	50,50
10. López Ávila, Diego Alejo	48
11. Véliz, Juan Carlos Augusto	44
12. Núñez Arévalo, Benjamin E.	40
13. Pintos, Juan Carlos	27,25
14. Antoni Barrios, Verónica M. Del V.	27

Que el día 23 de noviembre tuvo lugar la entrevista personal con los concursantes que hubieron obtenido 54 o más puntos y 27 puntos como mínimo en

la prueba de oposición. Luego de que los entrevistados respondieran a todas las preguntas que le formularon los Señores Consejeros, por votación y aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, se acordó otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación - dentro del máximo de 10 (diez) puntos previsto para la última etapa del proceso de selección-, en mérito a los fundamentos que constan en el acta labrada en esa oportunidad:

1. Acosta, Guillermo José	6 puntos
2. Echayde, Jorge Antonio	8 puntos
3. Orso, Ramón Guillermo	6 puntos
4. Flores, Miguel Mario	7 puntos
5. Rojas, Ramón Enrique	7 puntos
6. Fleitas, Víctor Oscar	6 puntos
7. López, Carlos Eduardo	9 puntos

Que en virtud de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Interno, mediante Acuerdo 103/2010 de fecha 01 de diciembre se estableció el orden de mérito definitivo del concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Juez de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción, de acuerdo a los siguientes puntajes:

1. ACOSTA, GUILLERMO JOSÉ	81 puntos
2. ECHAYDE, JORGE ANTONIO	76,50
3. ORSO, RAMON GUILLERMO	73
4. ROJAS, RAMON ENRIQUE	71
5. FLORES, MIGUEL MARIO	71
6. LOPEZ, CARLOS EDUARDO	69
7. FLEITAS, VICTOR OSCAR	68,50

Que en fecha 6 de diciembre se publicó en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo del concurso con el fin de que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5 de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos. Se hace constar que no se formularon objeciones respecto de ninguno de los postulantes mencionados.

Que habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno sin que se hubieran recibido presentaciones de la ciudadanía ni recursos de reconsideración contra la decisión del Consejo y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección convocado mediante Acuerdo 16/2010 de fecha 25 de marzo de 2010 dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada a este Consejo Asesor, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas del legales y reglamentarias correspondientes al citado concurso, reúnen los requisitos y condiciones suficientes para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5 y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que merecen destacarse la idoneidad moral, condiciones personales y aptitudes profesionales que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados, quienes han obtenido destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición, como también en la etapa de entrevistas ante el pleno de este Cuerpo.

Que al respecto debe señalarse que el jurado evaluador desinsaculado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en

la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Que ello demuestra a todas luces que los Abog. Guillermo José Acosta, Jorge Antonio Echayde y Ramón Guillermo Orso reúnen -a criterio de este Consejo Asesor- los requisitos legales y constitucionales y ostentan la capacidad profesional y la idoneidad para desempeñarse como Juez de Instrucción del Centro Judicial Concepción; lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por lo antedicho, y en uso de las facultades que surgen de la Ley 8.197 (texto según Ley 8.340, B.O. 23/9/2010 y Ley 8.378, B.O. 6/12/2010) y del Reglamento Interno;

### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

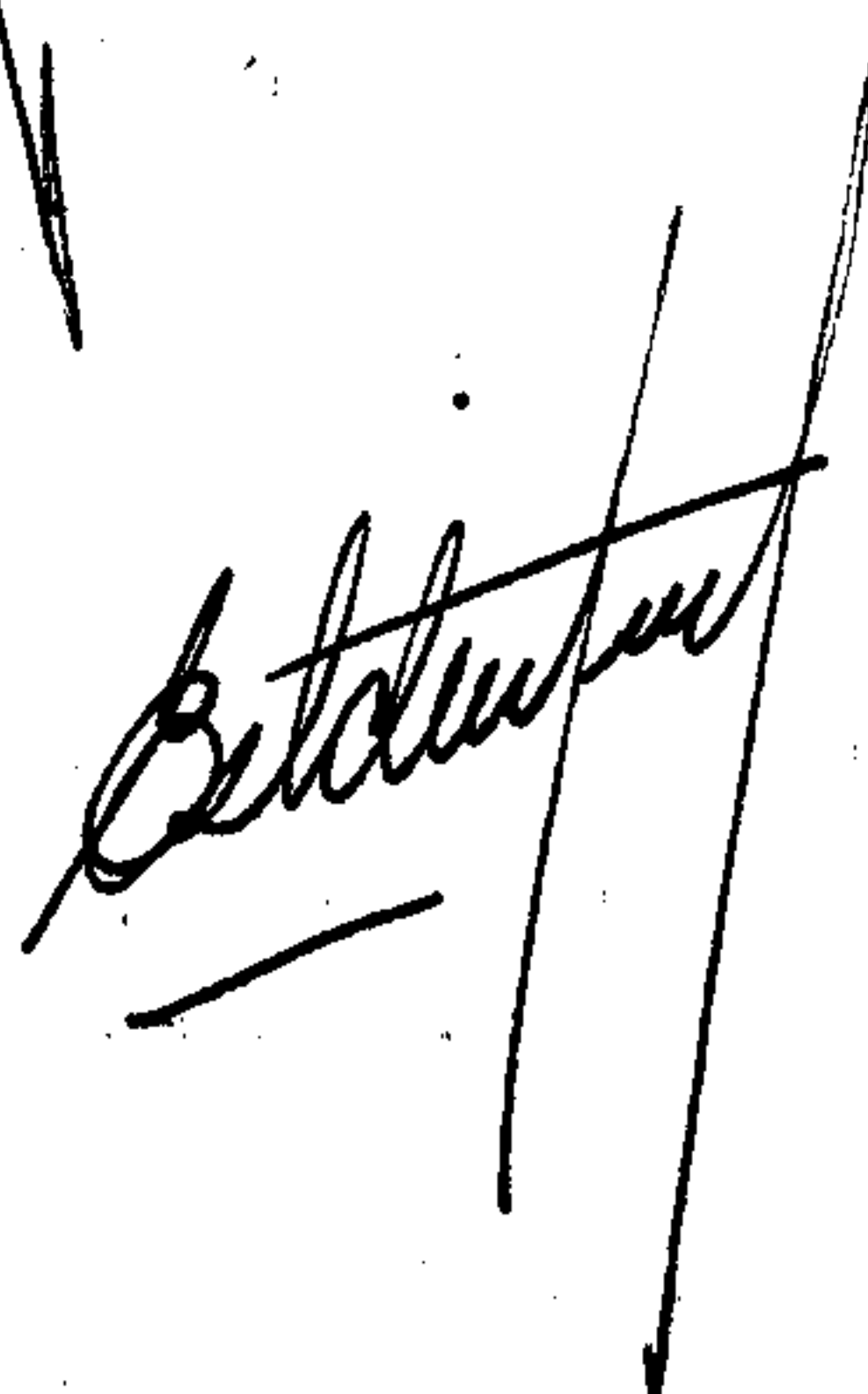
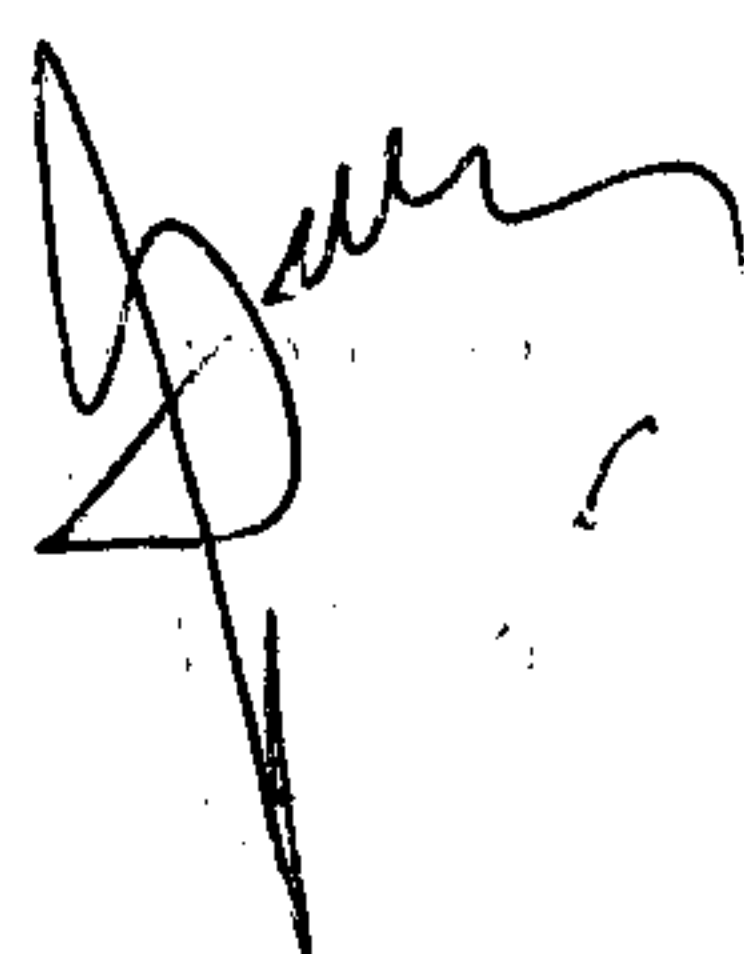
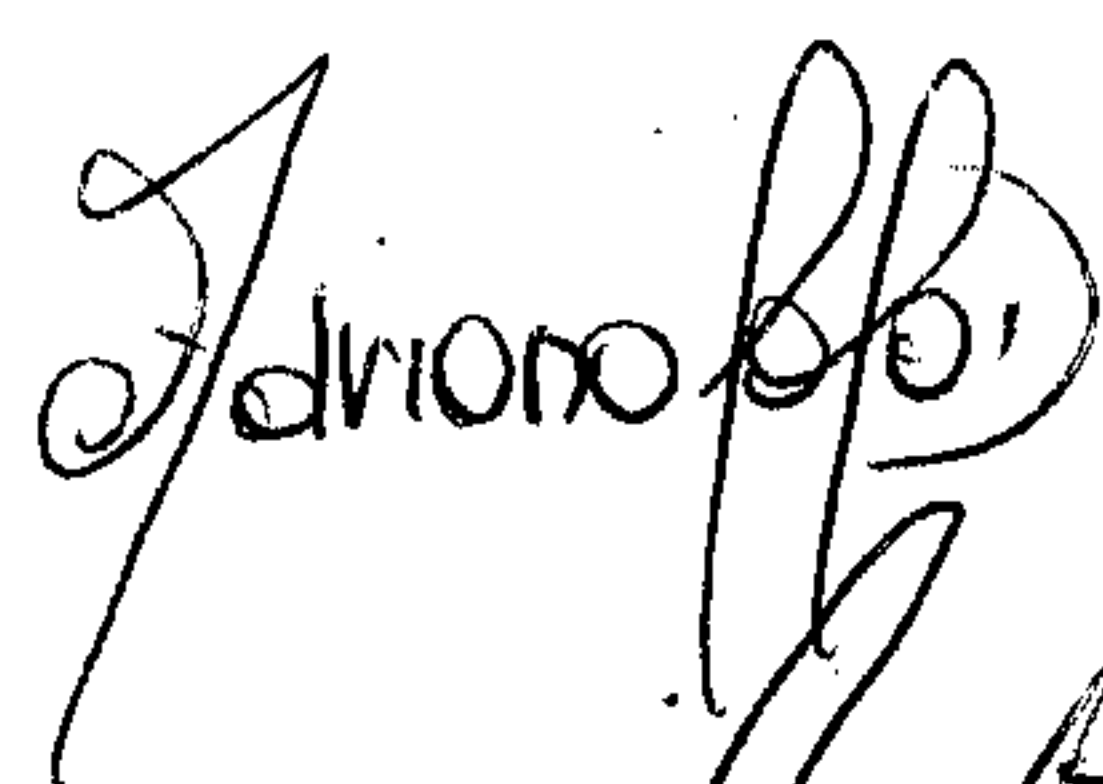
#### ACUERDA

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA** en cumplimiento del art. 16 de la Ley 8.197 la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición convocado mediante Acuerdo 16/2010 para cubrir un cargo de Juez de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, la cual está conformada de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: ACOSTA, GUILLERMO JOSÉ, DNI. 8.090.957;**
- 2do. Lugar: ECHAYDE, JORGE ANTONIO, DNI. 20.178.656; y**
- 3er. Lugar: ORSO, RAMÓN GUILLERMO, DNI. 14.358.954**

Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.



Dr. ANTONIO GANDUR  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. MIRTHA IBAÑEZ de CORDOBA  
CONSEJERA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA